

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE  
XI REGION AYSÉN DEL GENERAL  
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
CHILE



1372

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO ARCHIVO	
NR	93/21783
A:	26 OCT 93
<input type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.
<input type="checkbox"/> N.Z.C.	

ORD.: N°.....

ANT.: Proyecto : Construcción  
Planta de Tratamiento de  
Aguas Servidas de  
Coyhaique.

MAT.: Falta de terrenos  
disponibles para  
construcción señalada.

COYHAIQUE, 22 de Octubre de 1993

DE : EDUARDO SANTELICES PUELMA  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

A : S.E. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

De mi consideración:

- 1° He tomado conocimiento que a la fecha no se ha dado inicio al proyecto: "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Coyhaique". Indicándose como causa el hecho que no se cuenta con los terrenos, para dar curso al proyecto indicado, el inmueble adecuado para el emplazamiento de la Planta, es de propiedad del Ejército ubicándose en él, las instalaciones del Regimiento 14 Aysén, requiriéndose un retazo del mismo.
- 2° Deseo hacer notar a S.E., que una Planta de Tratamientos de Aguas, es fundamental para la ciudad, por las características de su entorno, y dadas las consecuencias que su carencia tiene, considerando la realidad de ciudades más pobladas.
- 3° En la actualidad ya se puede constatar niveles importantes de contaminación en los ríos aledaños a la ciudad, perjudicando el potencial turístico que la comuna posee y dañando en forma irreversible el cauce del río Simpson en una extensión considerable.

4° Por los argumentos señalados anteriormente vengo en solicitar a S.E., según lo tenga a bien, su especial atención, para interceder ante quien corresponda, para el pronto traspaso de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto en comento.

5° Finalmente informo, a Su Excelencia, que próximamente se deberá estudiar la cesión de un nuevo fragmento del mismo inmueble, para la construcción de la carretera Norte Sur, considerada en el Plano Regulador de la ciudad.

Lo saluda cordialment



EDUARDO SANTELICES PUELMA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Excmo. señor Presidente de la República.
- Sr. Ministro del Interior.
- Sr. Ministro de Defensa.
- Sr. Ministro de Bienes Nacionales.
- Sr. Subsecretario de Guerra.
- Archivo Oficina de Partes.

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita se deje sin efecto,  
parcialmente, destinación que  
indica  
=====

COYHAIQUE, 22 OCT. 1993

DE : INTENDENTE DE AISEN.

A : SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES.

El infrascrito solicita a US., con la finalidad de dar cumplimiento al Plano Regulador de Coyhaique y realizar las gestiones que permitan construir la ruta "Circunvalación Norte - Sur", dejar sin efecto, parcialmente, la destinación que, por Decreto N° 1.497, de 15 de junio de 1948, del ex-Ministerio de Tierras y Colonización, se efectuó al Ejército de Chile (Regimiento N° 14 Aisén).-

El Plano Regulador de Coyhaique fue aprobado por Decreto N° 48, de 22 de marzo de 1984, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial del 11 de marzo del año que se acaba de citar, y en él consta que en el terreno aludido se construirá una ruta.

Por consiguiente, en virtud de lo expuesto, solicito a US. adoptar las medidas que permitan dejar sin efecto, parcialmente, la destinación referida.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/21633		
A:	22 OCT 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
HBRV/ump			



Saluda atentamente a US.,

HECTOR MORALES RAMIREZ  
Intendente de Aisén

Distribución:

- Sr. Ministro de Bienes Nacionales.
- c.i. Excmo. señor Presidente de la República.
- Sr. Ministro del Interior.
- Sr. Ministro de Defensa
- Sr. Subsecretario de Guerra.
- Archivo Oficina de Partes.

ANT.: No hay.

MAT.: Construcción Planta de Trata-  
miento de Aguas Servidas de  
Coyhaique.  
=====

COYHAIQUE, 20 OCT. 1993

DE : INTENDENTE DE AISEN.

A : EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

El infrascrito se ve en el imperativo de recurrir a S.E. debido a que, en atención a que el Ejército de Chile tiene una posición negativa respecto de la desafectación de un retazo de terreno fiscal, de siete coma cinco (7,5) hectáreas, que está destinado al "Regimiento N° 14 Aisén", nos hemos visto en la imposibilidad de llamar a licitación para concretar la ejecución de la obras "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Coyhaique" por un monto no inferior a M\$ 1.000.000.-

Las gestiones que se efectuán en el Ministerio de Bienes Nacionales y en la Subsecretaría de Guerra no estarían prosperando por lo que, con extrema preocupación, vemos que los plazos establecidos en el contrato de préstamo BID 578/OC - CH están expirando y, no obstante contar con todos los antecedentes para la licitación, esta ciudad, de 43.297 habitantes, estaría quedando, en este período gubernamental, sin una obra tan importante para esta zona como es una planta de tratamiento de aguas servidas (cuentan con ellas, ejecutadas en el período 1991 - 1992, las ciudades de Chile Chico y Cochrane).

REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ARCHIVO

NR. **93/21426**

21 OCT 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.P.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

//

Se hace presente que, en cuanto al procedimiento administrativo, procedería, salvo superior parecer de S.E., dejar sin efecto, respecto de un retazo de terreno de sólo 7,5 hás., la destinación efectuada por Decreto N° 1.497, de 15 de junio de 1948, del ex-Ministerio de Tierras y Colorización.

Por consiguiente, en virtud de lo expuesto, solicito a S.E. tomar conocimiento del problema planteado en este oficio, asistiéndome el convencimiento de que con vuestra intervención, él será solucionado para, desde aquí a marzo del año 1994, iniciar la obra "Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Coyhaique".

Saluda atentamente a S.E.,



HECTOR MOJALES RAMIREZ  
Intendente de Aisén

Adj.: Antecedentes.

HMR/bmp

Distribución:

- Excmo. señor Presidente de la República.
- Sr. Ministro del Interior.
- Sr. Ministro de Defensa.
- Sr. Ministro de Bienes Nacionales.
- Sr. Subsecretario de Guerra.
- Archivo Oficina de Partes.

**URGENTE**

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE AYSÉN S.A.  
"EMSSA" S.A. - FILIAL "CORFO"

CARTA Nº 801  
Coyhaique, 20 OCT 1993

Señor:  
Intendente XIª Región Aysén  
Don HECTOR MORALES RAMIREZ  
Presente.

Ref.: Terrenos planta de tratamiento A.S. de Coyhaique.

En relación a lo solicitado, tengo el agrado de enviar a Usía, planos que incluyen la solicitud de terrenos (7,5 hectáreas) necesarios para la planta de tratamiento de aguas servidas de Coyhaique.

Saluda atentamente a Usía,



# EMSSA S.A.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE AYSÉN S.A.  
XI REGION-FILIAL CORFO

## CONSTRUCCION

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE COYHAIQUE

## EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS



INGENIEROS

CIVILES

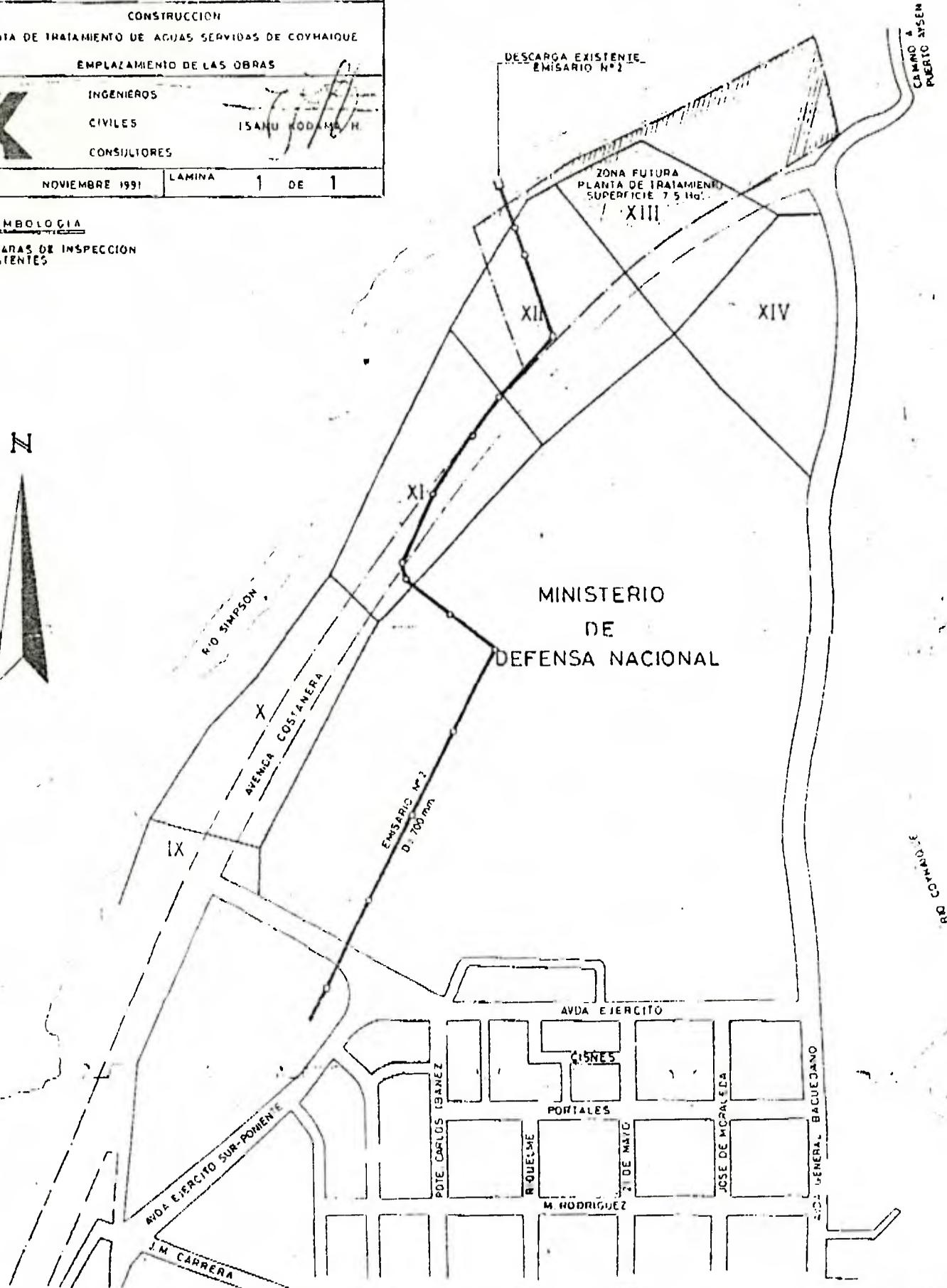
CONSULTORES

ISAHU RODRIGUEZ

FECHA: NOVIEMBRE 1991 LAMINA: 1 DE 1

### SIMBOLOGIA

- CAMARAS DE INSPECCION EXISTENTES



# RESERVADO

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARÍA DE GUERRA  
EXPDTE. 9535

EJEMPLAR Nº 3/3 / HOJA Nº 1/1  
SSG. DEPTO. IV/2 (R) Nº 2934

OBJ.: Solicita evacuar pronunciamiento que indica.

REF.: Oficio (R) Nº 153 del Sr. Intendente Xla.  
Región de 2.AGO.1993

=====

SANTIAGO, 17 AGO 1993

DEL SUBSECRETARIO DE GUERRA

AL SR. COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

1.- Por intermedio del documento de la referencia, cuya fotocopia para mayor claridad se anexa, el Sr. Intendente de la Xla. Región solicita al Sr. Ministro de Defensa Nacional lo informe sobre el estado en que se encuentra la gestión iniciada, tendiente a lograr un rotazo de terreno, actualmente destinado por Bienes Nacionales al Ministerio de Defensa Nacional, Ejército de Chile, en virtud del decreto Nº 1497 de 15 de Junio de 1948, de una superficie total de 70,12 Hás. y con el objeto de construir en él la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Coyhaique.

2.- En los documentos anexos al oficio precedentemente citado, se dan a conocer distintas gestiones realizadas al efecto por el SEREMI de Bienes Nacionales, de la Xla. Región, Aisén, tendientes a lograr la destinación de este inmueble y argumentando para ello ser el lugar más apropiado y con menos dificultades legales para su obtención por tratarse, justamente, de un bien Fiscal lo que redundaría, además, en una inversión menos onerosa.

3.- Por otra parte, algunos de los argumentos expuestos por el Comandante del Comando de Ingenieros Brigadier General Sr. Hernán Abad Cid, que indicarían la inconveniencia de la instalación de la señalada planta en el lugar solicitado, es que ésta produciría malos olores. Al respecto, me permito adjuntar a US., copia de carta informe emitida recientemente por la Empresa de Servicios Sanitarios de Aysén S.A. dirigida al Sr. Intendente de la XI. región Aisén.

En este informe se explica claramente que debido a la tecnología a aplicar, éste no emitiría olores desagradables.

4.- Habida consideración que dicho bien raíz se encuentra destinado al Ejército de Chile y que, por otra parte, la posibilidad de construcción de dicha obra representaría un avance considerable al urbanismo de la citada ciudad, lo que sin duda será de gran utilidad tanto para la población militar como civil, mucho agradeceré a US., tenga a bien emitir su pronunciamiento y parecer con respecto a lo solicitado, de manera tal que, una vez evacuada su elevada opinión, pueda responderse a la solicitud planteada por el Sr. Intendente de la Xla. Región.

Saluda a US.,

  
JORGE BURGOS VARELA  
Subsecretario de Guerra

DISTRIBUCION:

- 1.- C.J.E.
  - 2.- SSG.OF. PARTES
  - 3.- SSG DEPTO. IV
- 17.0893

REPUBLICA DE CHILE

Presidencia

MEMORANDUM

DE: *Patricio Aylwin Azócar*

A: *Luis Alvarado*

*le acompaño información sobre*  
*solicitudes adjuntas de Intendencia XI Re-*  
*gión.*

*Atte.*

*Aylwin*

*8/11/93*